



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 070-2016-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 13 de junio de 2016.

VISTOS, el documento presentado por los señores alumnos EDWIN AGREDA AGUIRRE y LILLY FIORELLA SORIANO SALIRROSAS, presidentes de las secciones A y B de la Escuela de Derecho, sobre proyecto de proyección social denominado I PANEL FORUM: "CAPITAL PUNISHMENT & SAME SEX MARRIAGE";

CONSIDERANDO:

Que, siendo un evento académico que va a beneficiar a los señores alumnos en el dominio de un idioma extranjero (inglés) que cuenta con el apoyo de la profesora del curso María Elena Castro Alavedra de García;

Que, la petición de los solicitantes viene con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 12° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Brindar las facilidades en cuanto al uso y apoyo técnico del Auditorio Florencio Mixán Mass, para el día 18 de junio de 2016 a horas 10.00 a.m.

COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.



[Firma]
Dr. Nelson Lozano Alvarado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
M^{re} Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 130416059
Exp. N° 103616059E

NLA/LRB/vms.

[Firma]
16-06-16